



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

DILIGENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local prevista para el día 13 de enero de 2020 no ha sido convocada por falta de asuntos a tratar en el Orden del Día.

Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Secretario General
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
13/01/2020
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	a11a730a72a746ad9df845377534c962001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

